



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01117503- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El EX-2023-01117503- -UNC-ME#FA en el que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en el Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento, con atención en el Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua Barroco, de la Licenciatura en Dirección Coral del Departamento Académico de Música, aprobado mediante RHCS-2024-752-E-UNC-REC,

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa.

Que se hace necesario fijar fecha de sorteo de tema para la prueba de oposición, y citar al Jurado para su constitución en una fecha determinada.

**Por ello:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Citar para el día jueves 24 de abril de 2025 a las 09:00 horas en el Departamento Académico de Música de esta Unidad Académica, a las personas que integran el Jurado designado por RHCS-2024-752-E-UNC-REC del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en el Seminario de Interpretación de la Música Vocal Antigua: Edad Media y Renacimiento, con atención en el Seminario de Interpretación Coral de la Música Antigua Barroco, de la Licenciatura en Dirección Coral.

**ARTÍCULO 2º:** Fijar el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- Sorteo de tema y orden de exposición: martes 22 de abril de 2025 a las 11:00 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad.

- Pruebas de oposición: jueves 24 de abril de 2025 a las 11:00 horas en la Oficina de Concursos del Área de Asuntos Académicos de esta Facultad. Deben presentarse todas los/as postulantes a esa hora, independientemente del orden de exposición, a los fines de asentar su asistencia. Se solicita puntualidad estricta.

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar a tramitar gastos derivados del proceso de concurso para la Docente externa miembro del jurado en concepto de pasajes y viáticos.

**ARTÍCULO 4º:** Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y

al Área de Asuntos Académicos. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos para sus efectos.

(vc)